



*Decanato*

"DECENIO DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD EN EL PERU"  
"AÑO DE LA CONSOLIDACIÓN DEL MAR DE GRAU"

**RESOLUCIÓN DE DECANATO**

**N° 031-2016-DFCC**  
**Bellavista, abril 1, 2016**

El Decano de la Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto el Oficio N° 033-2016-UICC/FCC de fecha 29 de marzo del 2016, mediante el cual el Director de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución N° 010-2016-UICC, de fecha 29/03/16 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Análisis del riesgo crediticio en el sistema bancario peruano" del Prof. Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval.

**CONSIDERANDO:**

Que, con Resolución de Consejo de Facultad N° 142-12-CFCC del 26 de marzo del 2012, se refrenda la Resolución N° 004-2012-INICC de fecha 21/03/2012, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Prof. Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval, titulado: "Análisis del riesgo crediticio en el sistema bancario peruano";

Que, mediante la Resolución N° 010-16-UICC de fecha 29/03/16, se aprueba el Informe Final del Proyecto "ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO" del Prof. Mg. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL;

Que, al no haberse realizado la sesión ordinaria del Consejo de Facultad convocada para el jueves 31 de marzo del año en curso por falta de quorum y, siendo necesario la remisión del presente Informe Final al Vicerrectorado de Investigación;

Que, mediante Resolución N° 018-2015-CET-UNAC de fecha 14 de diciembre del 2015, el Comité Electoral Transitorio proclama como Decano de la Facultad de Ciencias Contables al Dr. LUIS ALBERTO BAZALAR GONZALES, a partir del 17 de diciembre del 2015 hasta el 16 de diciembre del 2019;

En uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución de Asamblea Estatutaria N° 02-2015-AE-UNAC del 02 de julio del 2015, y con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad;

**RESUELVE:**

1. **APROBAR** la Resolución N° 010-16-UICC del 29/03/16, así como el INFORME FINAL del Proyecto titulado "ANÁLISIS DEL RIESGO CREDITICIO EN EL SISTEMA BANCARIO PERUANO" del Prof. Econ. FREDY VICENTE SALAZAR SANDOVAL, aprobado con Resolución Rectoral N° 313-2014-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 24 (veinticuatro) meses del 01 de abril del 2014 al 31 de marzo del 2016; con la participación de la docente Mg. CPC. Liliana Ruth HUAMAN RONDON y sin apoyo administrativo.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesado.

Regístrese y comuníquese



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO  
FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES

Dr. CPC LUIS A. Bazalar Gonzales  
DECANO